

# PROSPERA, PROGRAMA DE INCLUSIÓN SOCIAL

## ¿Para qué sirve?

Para que las familias que viven en pobreza extrema mejoren su alimentación, salud, educación y puedan acceder a créditos preferenciales, ahorro y seguros, además de tener la posibilidad de emprender proyectos productivos; entre otros beneficios.

### ¿A QUIÉNES APOYA?

A familias que viven en marginación y pobreza extrema, dando prioridad a hogares con integrantes menores de 22 años y mujeres en edad reproductiva.

### ¿QUÉ APOYOS BRINDA EL PROGRAMA?

#### ALIMENTACIÓN

Las familias pueden recibir leche LICONSA; suplementos alimenticios para mujeres embarazadas, en periodo de lactancia y niños o niñas menores de 5 años; consejería especializada en nutrición; acceso a unidades médicas equipadas para medir talla y peso; así como los siguientes apoyos monetarios:

- Apoyo alimentario: **335 pesos** mensuales para mejorar la alimentación y nutrición familiar.
- Apoyo alimentario complementario: **140 pesos** mensuales para contribuir al gasto familiar por el alto costo de los alimentos.
- Apoyo infantil: **120 pesos** mensuales por cada niña o niño de 0 a 9 años de edad. Se entregan máximo tres apoyos por familia.
- Apoyo a adultos mayores: **370 pesos** al mes por cada adulto mayor que no es atendido por el Programa Pensión para Adultos Mayores.





## EDUCACIÓN

Se entregan becas según el grado escolar de los becarios, cuyas edades deben ir de los 6 a los 22 años:

- Primaria: entre **175 y 350 pesos** mensuales.
- Secundaria: entre **515 y 570 pesos** mensuales para los hombres y entre **540 y 660 pesos** mensuales para las mujeres.
- Educación media superior: entre **865 y 980 pesos** mensuales para hombres y entre **990 y 1,120 pesos** mensuales para las mujeres.
- También hay becas para las y los estudiantes con alguna discapacidad que asisten a escuelas de educación especial con formación para el trabajo, llamados Centros de Atención Múltiple Laboral. Los apoyos son los mismos que los otorgados para la educación media superior.

Todos los apoyos son mensuales, pero se entregan cada dos meses.

- En la Beca de Educación-Manutención SEP-PROSPERA para nivel superior, los apoyos van de **750 a 1,000 pesos** mensuales.

- Apoyo en dinero para útiles escolares:
  - Primaria: **235 pesos** al comenzar el año escolar y **115 pesos** para reposición de útiles.
  - Secundaria, educación media superior y Centros de Atención Múltiple: **440 pesos** por una sola vez al comenzar el año escolar.
  - Las y los alumnos de PROSPERA que estudian en escuelas atendidas por los programas del Consejo Nacional de Fomento Educativo (CONAFE) de la SEP en los niveles de primaria y secundaria podrán recibir un paquete de útiles escolares en lugar de dinero.
- Apoyo monetario de “Jóvenes con PROSPERA”: es de **4,890 pesos** por una sola vez, para que los jóvenes concluyan la educación media superior antes de cumplir los 22 años.
- Apoyo monetario por certificación de secundaria o bachillerato: se ofrece a las y los jóvenes de entre 18 y 29 años de edad que obtienen la certificación de educación secundaria, y a los de 22 a 29 años que obtienen la certificación de bachillerato general, a través de la acreditación de la SEP.



## SALUD

Se otorga el Paquete Básico Garantizado de Salud o la atención del Catálogo Universal de Servicios de Salud; así como la inscripción al Seguro Popular y al Seguro Médico Siglo XXI; orientación sobre acciones de planificación familiar, prevención del embarazo adolescente y pláticas de autocuidado de la salud.

La inclusión financiera permite que las familias atendidas por PROSPERA tengan acceso a una cuenta de ahorro, crédito preferencial, seguros, educación financiera y otros servicios.

Como parte de la inclusión productiva, PROSPERA otorga y promueve las facilidades para que las familias beneficiarias que quieren emprender un negocio o proyecto productivo puedan hacerlo a través del contacto directo con 15 programas federales y diversas organizaciones privadas.



Para más información

**SEDESOL**

**Atención Ciudadana**

LADA sin costo  
01 800 007 3705

**PROSPERA**

**Coordinación Nacional**

LADA sin costo  
01 800 500 5050

Ciudad de México  
(01 55) 5482 0700, ext. 60381

Correo electrónico  
atencion@prospera.gob.mx

Página electrónica  
www.prospera.gob.mx

Dirección  
Av. Insurgentes Sur, núm. 1480,  
Col. Barrio Actipan, Del. Benito Juárez,  
C. P. 03230, Ciudad de México

Horario de atención  
8:00 a. m. a 7:00 p. m.

A las y los integrantes de familias PROSPERA que se encuentren en busca de empleo se les da prioridad al ingresar su solicitud tanto al Servicio Nacional del Empleo como al Programa Bécate.

### ¿QUÉ SE NECESITA PARA RECIBIR EL APOYO?

Que la localidad sea seleccionada por presentar pobreza extrema y marginación, y ubicarse cerca de instituciones de educación primaria y secundaria, así como de una clínica de salud; en la localidad se aplica una encuesta y dependiendo de los resultados, se identifican las familias que pueden ser atendidas por el programa.

Los niños, niñas y jóvenes de las familias deben inscribirse y asistir de manera regular a la escuela primaria, secundaria o media superior. En caso de no cumplir con estos requisitos, se les suspenderán los apoyos del programa de manera temporal o definitiva.

El contenido de esta información atiende a fines explicativos y de difusión, por lo que cualquier solicitud al programa social debe ajustarse a los criterios de elegibilidad y requisitos establecidos en las reglas de operación vigentes y los anexos respectivos.